



Retóricas y dinámicas del populismo en México: Un análisis desde la teoría política*

César Cansino** - Israel Covarrubias***

Resumen

El presente artículo tiene como propósito fundamental examinar las permanencias, cambios y transformaciones del populismo en México; para ello examina críticamente las diversas propuestas teóricas que se han discutido acerca de dicha categoría, proponiendo la predominancia de una mirada que ha exagerado los populismos en América Latina. Posteriormente a partir de las contribuciones de Almond y Powell, presenta un balance histórico y político de los populismos mexicanos a partir de la dicotomía predemocrático/posdemocrático. Colocando como ejemplo las acciones políticas generadas bajo las figuras de Vicente Fox y Andrés Manuel López Obrador.

Palabras clave: Democracia - Populismo - México.

Abstracts

The article's main objective is to examine the permanence, changes and transformations of populism in Mexico, to do that it examines critically the diverse theory proposals than have been discussed about this category (populism), proposing the predominance of a view that has exaggerated the populisms in Latin America. Afterwards, starting from the contributions of Almond and Powell, it presents an historical and political balance of Mexican populisms from the predemocratic/postdemocratic dichotomist view. Using as example the political actions generated under the figures of Vicente Fox and Andrés Manuel López Obrador.

Key words: Democracy - Populism - México.

Recibido: 22 de diciembre de 2006

Aprobado: 11 de agosto de 2007

* El presente artículo se basa en un extracto del Libro. *En el nombre del pueblo. Muerte y resurrección del populismo en México*. CEPCOM, 2005, de los mismos autores.

** César Cansino es Doctor en Ciencia Política por la Universidad de Florencia y actualmente es catedrático-Investigador del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente y de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, además de profesor invitado de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Es director de la revista *Metapolítica*.

*** Israel Covarrubias es Doctor en Ciencia Política por la Universidad de Florencia y Miembro del Comité de Redacción de la Revista *Metapolítica*.

Introducción

México ha sido y es un cliente frecuente del fenómeno populista. De hecho, el gobierno de Lázaro Cárdenas en los años treinta del siglo pasado aportó a los analistas políticos muchos de los criterios para caracterizar intelectualmente el fenómeno, al grado de considerarlo un caso típico de populismo, junto con el varguismo en Brasil o el peronismo en Argentina.

Posteriormente, gobiernos como los de Luis Echeverría y José López Portillo en los años setenta y el de Carlos Salinas de Gortari en los noventa fueron calificados en su momento como populistas, aunque para esta época el concepto se había vuelto tan elástico que comenzó a emplearse para referirse a todo tipo de experiencias políticas a condición de que presentara alguno o algunos de los rasgos con los que solía asociarse tradicionalmente, tales como: un apelo directo al *pueblo* por parte del líder con fines de movilización y/o control; una marcada personalización del poder en la figura de un líder carismático; una política basada en criterios asistencialistas de beneficio popular; un discurso nacionalista y desarrollista exacerbado; una excesiva concentración del poder en manos del líder, etcétera.

Finalmente, ya en este siglo XXI, el concepto resurgió en la escena mexicana en relación a dos figuras políticas carismáticas que, por su estilo personal de gobernar o por algunos de sus atributos y discursos, suelen ser calificados a su pesar como populistas: Vicente Fox, actual presidente de la República, y Andrés Manuel López Obrador, quien fue uno de los principales candidatos para convertirse en presidente de la República en el 2006.

Una de las motivaciones para encarar este fenómeno ha surgido de la constatación de que las visiones predominantes sobre el populismo en México son insuficientes o poco precisas. Así, por ejemplo, en muchas interpretaciones, sobre todo del cardenismo, suelen obviarse los muchos efectos perniciosos de largo plazo que este gobierno tuvo, por concentrarse en los aspectos positivos de corto plazo, como si esto fuera suficiente para exculpar al general de haber optado por un esquema bolchevique para el Estado mexicano, como si no hubieran otras fórmulas posibles, como la propia democracia. Asimismo, es común encontrar en la literatura sobre el sistema político mexicano definiciones sumamente apriorísticas que dificultan el entendimiento de los gobiernos populistas. Suele afirmarse, por ejemplo, que desde que surgió el Partido Revolucionario Institucional (PRI) —y antes el Partido Nacional Revolucionario (PNR) y el Partido Revolucionario Mexicano (PRM)— el sistema político mexicano ya era hegemónico, siendo que esta calidad sólo se alcanzó varios años después, como resultado de un largo proceso.

Finalmente, es común asociar a los gobiernos populistas del siglo pasado con el presidencialismo, al ser un área no institucionalizada del sistema político mexicano, y en consecuencia propiciadora de una gran centralidad, autoridad y discrecionalidad del presidente en turno en todas las decisiones. El problema con esta interpretación

radica en el uso a conveniencia del concepto de institucionalización: si el concepto alude al grado en que está formalmente reglamentada la actividad y las funciones de una institución, la idea podría tener algún sustento, aunque estudios recientes han mostrado que los presidentes en México nunca fueron todo lo poderosos, centrales y decisivos que se suele pensar; que la insuficiente institucionalización del presidencialismo, en términos de reglas formales, coexistía con acuerdos, contrapesos y reglas no escritas del sistema que de facto acotaban las acciones y las prácticas de los titulares del poder Ejecutivo. Por lo demás, empleado correctamente, el concepto de institucionalización alude, sobre todo al grado de legitimidad y estabilidad de una institución, y, así entendido, no duda cabe que el presidencialismo mexicano casi siempre gozó de una fuerte institucionalización.

En la medida de lo posible, hemos intentado prescindir de los juicios peyorativos o descalificativos con los que suele asociarse casi siempre al populismo, con el fin hacer una clasificación pulcra de las distintas experiencias populistas en examen. Con todo, el estudio da por sentado que el fenómeno populista constituye, por sus excesos retóricos e implicaciones anti-institucionales, una perversión de las democracias modernas y un riesgo para cualquier orden institucional democrático.

1. Redefiniendo el populismo

¿Hasta dónde el populismo es una invención intelectual y hasta dónde una realidad?, ¿hasta dónde el populismo es una especie de *coartada* intelectual, que los propios intelectuales son incapaces de resolver? Siguiendo a Olivera (2005), sostenemos que el populismo ha terminado por convertirse en un exceso de la teoría al intentar dar cuenta de un exceso de la realidad. Se trata de un concepto tan elusivo como las realidades de las que trata de dar cuenta, tan retórico e ideológico como la propia retórica e ideología que caracterizan a los populismos en los hechos. De ahí que la recurrencia a la idea de espectro no hace sino intuir y descubrir indirectamente estas inconsistencias analíticas del concepto. A diferencia de otros conceptos de las ciencias sociales, el populismo parece cargado de atributos impresos por los propios sujetos más que por la sola realidad.

Asimismo, dado que el populismo parece permanecer en el tiempo y se emplea para caracterizar realidades aparentemente muy distintas con muchas décadas de diferencia, habrá que concluir en principio que los populismos no pueden definirse como simples formas desviadas o corruptas de la democracia. Es decir, el tipo de régimen es, en efecto, una condición que nos ayuda a tener un mejor ámbito de entendimiento del fenómeno, pero no una condición *sine qua non*, indispensable para pensarlo o caracterizarlo. Antes bien, el tipo de régimen político permite identificar el tipo de populismo, sus desarrollos específicos, las condiciones sociopolíticas de su emergencia, sus dinámicas particulares (ideológicas, discursivas y prácticas) y algunos efectos

que exporta para la vida pública en el seno de cualquier país cuya forma política es calificada como populista.

Para comenzar, el populismo, más que una oposición abierta y desafiante a la democracia, puede utilizar la arquitectura institucional de ésta en modo racional y con miras a alcanzar objetivos de corto plazo. Para ello, hace uso de algunos mecanismos discursivos que, dependiendo de la capacidad de ponerlos en acción, pueden aproximarnos a la *semántica* que algunas expresiones políticas toman en cuenta para considerarse como populistas. Por ello, quizá es preferible abordar el tema del populismo a partir del uso y abuso de los campos semánticos inherentes a sus formas discursivas.

De lo contrario, sólo se podría rodear en modo más o menos aproximativo la *gramática* del populismo, en cuyo interior abundan, como lo confirma la creciente literatura sobre el tema, más las alegorías e isomorfismos y menos los rasgos constitutivos de su exceso de realidad. La noción de isomorfismo para significarlo es oportuna por dos razones. La primera, porque puede advertir el grado de complejidad y ambigüedad que algunas experiencias políticas tienen y que, en primera instancia, al no tener mejores términos para referirlas, quedan incluidas en las experiencias populistas (por ejemplo, algunos nacionalismos *suaves* tienen este carácter). La segunda, porque advertiría de igual modo la capacidad del populismo para atraer hacia sí mismo un conjunto de atributos que no necesariamente expresarían la *realidad* del populismo, confundiendo y alterando sus encrucijadas y sus consecuencias.

En este sentido, un primer elemento semántico es la promoción sistemática de las formas reactivas, o sea el fomento a ubicarse por encima de las instituciones, ocasionando un fuerte efecto negativo a las piedras angulares de la democracia (en primer lugar, el Estado de derecho). Por ejemplo, la idea de que las elecciones son necesarias siempre y cuando sean concebidas para la propensión a la informalidad de la propia política y, sobre todo, como mecanismo de exaltación de la sociedad por el carisma, el lenguaje, la forma de actuar. En resumidas cuentas, se apuesta por un incremento de la personalización de la política y de las instituciones. Conjuntamente, lo anterior se engarza con un discurso claramente abierto de antipolítica institucional, un discurso antielitista que plantea desde su nacimiento el distanciamiento de la política, concebida como un espacio ocupado por las élites y, en consecuencia, opuesto al pueblo, por lo que propone una política de la antipolítica, recurso retórico que curiosamente, valga decir, no existe en otras tradiciones, como el liberalismo o el socialismo.

Un segundo elemento es el apelo a la dualidad del pueblo, es decir, tanto la dualidad como la ambivalencia topológica del enunciador populista respecto del sujeto popular -el pueblo- esconde la idea de que el líder puede estar mucho más cerca de la gente que los demás políticos y las instituciones, porque es parte de ella, con lo que se obnubila la distancia simbólica intrínseca a toda representación, al tiempo que el líder

se afirma con la ilusión de que el pueblo sólo podría hablar a través de su líder (“soy como tú” y “no soy como tú”).

De hecho, se puede sugerir que el recurso de *descender en el campo* es un anhelo del gobernante populista con miras a transformar la relación simbiótica y casi familiar entre líder y movimiento en auténtica institución pública. Además, importa un elemento subterráneo, pero fundamental para el populista: ofrecer una imagen desacralizada de sí mismo y de su actuar frente a sus seguidores, pero ocultando una nueva mitología mucho más peligrosa que es la de sustituir el ámbito institucional por otra cosa que no se sabe con certeza qué sea. Aquí, lo que se pone en acción es una concepción *esencialista* de la política: sin pueblo no hay política. Pero como el pueblo es todo y nada al mismo tiempo, la ambigüedad y la ubicuidad son una constante que más que contribuir a la complejización y diferenciación de la arena pública, la desarticulan, llegando, incluso, en sus casos más graves, a desestructurar al propio Estado.

Un tercer elemento es la decisión de fincar todas las esperanzas sobre el espejismo de las masas. En este caso, la intención del líder es identificarse directamente con el pueblo, pero destacándose de él en modo claro y preciso; es decir, aquí entraría en juego la lógica acción-reacción entre el líder y el movimiento sociedad-pueblo, para terminar el líder como una simple *boca del pueblo*. De ahí las constantes acciones de acoso sobre las instituciones por parte de los gobiernos populistas para movilizar a sus seguidores en cualquier momento, en el entendido de que conlleva mayor impacto mediático y político el recurso a la plaza que a los tribunales y/o instituciones públicas. Como discurso retórico, el populismo crea una ilusión, un engaño, pues en el fondo propone un imposible y algo contradictorio con la democracia. Al plantear reponer al pueblo como la verdadera sustancia de la vida democrática, lo hace oponiendo la naturaleza social como algo externo al poder y a la política institucionalizada¹. Y, peor aún, termina sosteniendo que el cuerpo social popular es fundamentalmente, no político y que, paradójicamente, sólo podrá adquirir fuerza política en la medida que acceda a un umbral *antipolítico*, esto es, que exprese su antagonismo respecto de *la* política (institucionalizada) como aquella esfera engañosa y corrupta de la sociedad. El engaño está en que ni el líder dejará de ser líder por su discurso de proximidad popular, ni el pueblo dejará de ser pueblo al ser convertido en sustancia de un discurso.

El peligro está en que el populismo se vuelve un espejismo y convulsiona a la propia democracia, que como tal supone participación popular, supone instituciones y representación (Olivera 2005). En síntesis, puede hablarse propiamente de populismo

1 Una suerte de dinamismo “adentro-afuera”, los cuales no se construyen en reciprocidad, antes bien, el “afuera constitutivo” otorga las bases de la política y el poder, pero estos dos no logran sino destruir el afuera que los está constituyendo. Por ello, la experiencia del populismo pretende quedarse afuera, vaciando de contenido el adentro que no considera como necesario, más bien le resulta un obstáculo.

cuando la experiencia política analizada comparte los siguientes atributos semánticos, independientemente del tipo de régimen en el que se presenta: *a*) una pulsión simbólicamente construida que coloca al pueblo, gracias a una simbiosis artificial con su líder, por encima de la institucionalidad existente; *b*) un recurso a disipar las mediaciones institucionales entre el líder y el pueblo, gracias a una supuesta asimilación del primero al segundo; y *c*) una personalización de la política creada por la ilusión de que el pueblo sólo podría hablar a través de su líder. Huelga decir que cada uno de estos atributos implica una carga subversiva anti-institucional más o menos grave dependiendo de cada caso.

Quizá esta definición de populismo por sus atributos semánticos no satisfaga a quienes han intentado vestirlo de muchos afeites y adornos. Con todo, creemos que el populismo difícilmente puede ser referido en la práctica a partir de una definición más estridente, pero al final más distante de sus derivaciones empíricas, como las muchas que se ofertan en la literatura sobre el tema.

Por ejemplo, en una de las reflexiones clásicas sobre la materia, Margaret Canovan (1981), definía al populismo por su componente social y económico para llegar a una clasificación binaria de populismos agrarios y populismos políticos. En los primeros, resaltaba el componente tradicional de la estructuración socioeconómica de la nación. Esto es, elementos tales como el atraso económico, la probable ideología que nacía en el seno de las pequeñas comunidades agrarias y que surgía como respuesta a la agresiva proliferación de valores y creencias modernizantes, urbanas e industriales, resultaban esenciales en la definición del fenómeno. Por ello, en este polo incluía el radicalismo agrario (el Partido del Pueblo de Estados Unidos), los movimientos campesinos (el Levantamiento Verde de Europa del Este) y lo que llamaba el *socialismo intelectual agrario* (los narodniki). En cambio, en el populismo político (Canovan 1981: 4 – 5), pensaba en experiencias que igualmente podían ser definibles como premodernas y tradicionales, pero en su clasificación aparecen indiferenciados y poco precisos, ocasionando una gran confusión de términos. Así, incluye la experiencia de lo que llama las dictaduras populistas (por ejemplo, Perón en Argentina), las democracias populistas (cuyos valores o atributos jamás definiré salvo por la inclinación de estos regímenes a las convocatorias a referendos), los populismos reaccionarios (cuyo máximo ejemplo es por supuesto el de George Wallace) y, por último, el *populismo de los políticos*.

Otra definición, de corte estructural-funcionalista (Germani 1973), advertía sobre el terrible carácter proteico de las formas populistas y, por ello mismo, negaba cualquier identificación de la experiencia populista con la dicotomía izquierda-derecha: asimismo, intuía el carácter transversal del fenómeno y no solo en términos políticos, sino también en términos de estratificación de clases. De igual modo, era claro al manifestar las contradicciones inherentes al fenómeno, pero siempre teniendo presente, ante todo, las condiciones sociales y culturales de su emergencia.

En este orden de ideas, Hermet (2001) agregaba un elemento fundamental que refería el casi absoluto desconocimiento del populismo sobre la complejidad de la articulación institucional de las políticas públicas de largo plazo. Es decir, el populismo (sobre todo el moderno, según el autor), era una respuesta a la frustración social sobre esta incapacidad estructural en términos sobre todo de erogación de servicios públicos. Más adelante, sugería que: “*hoy en día, no impugna frontalmente la legitimidad de la democracia representativa y, sobre todo, ya no se fundamenta en una dicotomía que opone los pobres a los ricos o los grandes a los pequeños*” (Hermet 2001: 4 – 5).

Por último, Laclau (2005: 34 - 35) sostiene que los debates en torno al populismo son quizá un exceso del exceso de realidad que el populismo expresa. Sin embargo, equivoca su argumentación al decir que el populismo como tópico de estudio en las ciencias sociales, ha ocupado una posición marginal. Más aún, cuando pretende dar cuenta del fenómeno como una pura alteración a un estado anterior considerado normal, cosa poco oportuna para definir, discutir y analizar en los hechos el fenómeno.

Por ello, para evitar los excesos intelectuales sobre un puro exceso de la realidad, optamos por examinar en experiencias concretas los diferentes usos de los campos semánticos del populismo, tratando de reconocer la proximidad o la lejanía o la inclinación de la experiencia populista con respecto a cada uno de los tres campos semánticos referidos. Esto nos permitirá establecer para cada caso, primero, si estamos o no en presencia de un fenómeno populista; segundo, en qué tipo de contexto político ha surgido; y tercero, qué tipo particular de populismo es, o sea si estamos en presencia de un populismo premoderno o un populismo posdemocrático, tema que abordamos en seguida.

2. Populismos premodernos y populismos posdemocráticos

Como se ha sugerido, el populismo en los regímenes políticos contemporáneos está presente como un puro exceso de realidad. Es decir, cuando la marea de los eventos supera casi por completo las capacidades intelectuales para comprender fenómenos aparentemente nuevos, casi por regla regresan al primer plano algunos conceptos y trampas analíticas. Quizá el evento populista es una de las más perfectas creaciones de la desproporción de la realidad, llevada a la práctica bajo una constante teatralidad que exige y frena, al mismo tiempo, la reflexión y el análisis de paladar fino.

La polisemia de la palabra populismo se debe al exceso de la realidad sobre el instrumental analítico, y más aún cuando lo que está excediendo a la realidad de todos los días no es la fantasmagoría del líder o del movimiento populista, sino su apariencia tergiversada que ofrece algunas señales y aristas de las nuevas direcciones que han tomando las fenomenologías políticas positivas y/o negativas (¿cuál es la diferencia?) en el interior de los regímenes democráticos. Lo cierto es que los valores de la *fuga* populista y de su teatro posmoderno corresponden en su mayoría a criterios de verosimilitud y jamás de verdad: se sabe que existe por lo menos un elemento de

exageración y falsedad en la lógica discursiva del populismo. En este sentido, pareciera que el populismo finca sus éxitos y “congruencia” en la posibilidad de movilizar al pueblo-sociedad *hacia atrás*, recuperando viejas coordenadas de integración y coordinación social, pero con una arquitectura discursiva definitivamente “novedosa”. Así pues, por ejemplo, está el uso retórico del factor ideológico nacional con la constante re-codificación de la idea de patria y de Estado-nación (soberanía incluida), pero sin caer en el nacionalismo exacerbado. Junto a ello, el populismo insiste y se sostiene en las ideas que la sociedad y su imaginario puedan tener en un determinado tiempo histórico sobre la justicia, los derechos, la igualdad, la legalidad y su excepción, etc. Por su parte, el fenómeno se mueve *hacia adelante*, porque la mayoría del tiempo se esconde en una particular idea de futuro: su proyecto de sociedad parte de la interpretación de que esta última alcance sus logros en el futuro inmediato, a pesar de que el presente y sus problemas sean resueltos a golpe de decretos o acciones *de urgencia* en favor de los grupos sociales subalternos (aunque no es una experiencia exclusiva de dichos grupos).

Al final, probablemente, el objetivo del volcarse hacia el porvenir en la forma antes mencionada sea el de fusionar presente y futuro (estado posterior) para volverlos un solo tiempo histórico y político, una realidad única, con el anhelo de consolidar el sueño de una sociedad débil en términos cívicos y estructurales, y para confirmar una sola cosa: la cancelación casi absoluta de la autonomía de lo social. En cambio, al desplazarse hacia atrás (estado anterior) el objetivo sería visitar los escombros históricos para hacer resurgir viejos fantasmas (de nuevo la idea recurrente del populismo como un espectro), pero con una justificación infalible: la historia no está equivocada, el pasado y la memoria son más fuertes que el futuro y las expectativas naturales que este último genera en los sistemas de necesidades sociales.

Tenemos así una clave explicativa de la propensión del populismo a los monumentos materiales e inmateriales para exaltar a cualquier costo lo propio y particular -yo- frente a lo plural-diferente -otro-, cancelando a su modo el mayor número de posibilidades que se tengan de hacer coincidir los opuestos (mediante los mecanismos clásicos de la deliberación, por ejemplo). Por ello, desde esta perspectiva, el fenómeno adopta una lógica abierta de conflicto: la voz del *nosotros* por encima de la libertad y las libertades individuales y colectivas.

Luego entonces, el populismo tiene en su fondo la consolidación de una representación radicalizada por el hecho de que se sabe, por último, que todo lo anterior es real y que su exceso es lo que provoca cierta perplejidad al pensamiento, pero, al mismo tiempo, hay siempre un elemento falso en cada una de sus caras, retratos y experiencias: la fabulación es uno de sus órdenes constitutivos. Por ello la verosimilitud, la lógica de la representación y no la verdad, jamás serán su centro de gravedad.

Por su parte, se sabe que el populismo en las experiencias históricas más recientes expresa, por un lado, una fuerte línea de continuidad con sus pares clásicos y, por otro,

no es simplemente el resultado de la corrupción de las democracias contemporáneas. Quizá con ello dejaríamos de lado, y de un solo golpe, la idea de que el populismo es una expresión *exclusiva* de regímenes tradicionales o autoritarios, pues como expondremos a continuación, también puede ser efecto de un momento definible tentativamente como *posdemocrático*.

Así pues, para discutir seriamente en la actualidad acerca del populismo son necesarias dos precondiciones. La primera, hay que tomar en cuenta que la emergencia del fenómeno evidencia un fuerte componente *premoderno*, en clara contraposición al núcleo ficticio o precario de la modernidad política (pluralismo de los valores, institucionalización política, secularización cultural, división y especialización del trabajo político, etcétera). La segunda, hay una emergencia del fenómeno que pone en evidencia una situación crítica de la maduración democrática. Por ello, puede definirse también como un fenómeno *posdemocrático*, en el sentido de que el populismo surge (en particular, en el contexto europeo de la última década) en un momento posterior a un período de fuerte consolidación y desarrollo de la democracia. En cuanto a los atributos estrictamente *premodernos* del populismo, destacan los siguientes:

- a) *Contextos de incipiente democratización o abiertamente autoritarios.* Quizá éste sea el rasgo por excelencia de los populismos premodernos, ya que la alta jerarquización de las instituciones públicas, el estilo personal de gobernar, la tendencia a sofocar los equilibrios entre los poderes (todas características del autoritarismo), quebrantan y provocan que el poder, su concentración y las dinámicas de este último sobre la sociedad sean un recurso exclusivo de control y coerción, volviéndose rutina una concepción estrictamente dicotómica de la sociedad, donde los valores y las prácticas democráticas tienen poca o nula efectividad, lo cual es aún más probable en sistemas políticos de corte presidencialista.
- b) *Estrategia discursiva ideológica o pragmática.* La organización del discurso populista premoderno es directamente proporcional al contexto histórico en el cual tiene lugar. Es decir, es más factible encontrar una retórica agresiva de recuperación o consolidación de los valores nacionales (*populismo ideológico*) en una situación histórica de modernización económica acelerada, pero en ausencia de una clara estructuración política, tal y como lo expresan muchos de los populismos que tuvieron lugar hacia los años cuarenta del siglo pasado en Europa y América Latina. En cambio, el fenómeno se vuelve pragmático (*populismo pragmático*) cuando la situación económica es propensa a la independencia del mercado nacional y a la reestructuración del propio Estado en todos sus órdenes (administrativo, ideológico, político, organizacional, etcétera). De aquí pues, que el fenómeno pueda concebir estructuras discursivas modernizadoras y agresivas (en particular, en el terreno económico), pero con el fin de reestructurar su propia premodernidad política y volverla posmoderna o posdemocrática sin necesidad de pasar por los dominios de la llamada modernidad política. En

ese sentido, se puede decir que el fenómeno es *oportunista* y poco estructurado ideológicamente, ya que puede cambiar la dirección de su discurso según las necesidades del momento político.

- c) ***Estructuración de políticas de corte asistencial con un discurso modernizante y de cambio político.*** La erogación administrativa de los servicios (estructurales y de otro tipo) deja de funcionar bajo una lógica estrictamente racional y estratégica (o sectorial), para dar lugar a una erogación del gasto público de corte paternalista, parasitario y masivo, justificado precisamente en las supuestas necesidades de la población, confundiendo las funciones administrativas con las funciones de gobierno y con las funciones económicas de las instituciones públicas. Dicha estrategia coincide con una plataforma política de cambio, mejorías sociales y promesas que son mantenidas a costos altísimos para la arquitectura estatal. Además, este atributo expresa la pretensión de desactivar la capacidad crítica y de organización horizontal (entre pares) de la sociedad.
- d) ***Dinámica del clientelismo y el corporativismo político.*** El clientelismo es una función estructural del éxito político del populismo premoderno. Es decir, se tiene la necesidad de organizar el consenso a partir del mecanismo del intercambio político informal (por ejemplo, votos por favores o dinero por lealtad). De igual modo, la estructuración de la sociedad sólo es posible a partir de la Organización, la Corporación, el Partido (y si es con mayúsculas mejor), con lo que de antemano se cancela cualquier posibilidad de autonomía social y se reducen sustancialmente las formas sociales que serán consideradas: la unidad mínima es la agrupación, no el individuo.
- e) ***Excesiva personalización de la política.*** La centralidad de la política en la voluntad del líder populista conlleva, por una parte, una concepción individualizada del poder y su ejercicio y, por otra, una supeditación de las instancias del poder político (instituciones, procedimientos, reglas del juego) a la capacidad exclusiva de decisión del líder y sus vértebras personalizadas de dominio. Al final, pareciera que la personalización del poder supone hablar de un giro casi completo de la propia concepción de la política y su organización, ya que en ocasiones (aunque no siempre) el líder se vuelve una suerte de *pequeño tirano*: con parcelas siempre en aumento hasta llegar a la centralización neurálgica del poder (y la consecuente neutralización de las otras instancias que soportan su ejercicio), con lo que la imposición formal e informal de la voluntad del líder se vuelve una realidad cotidiana.
- f) ***Legitimidad carismática y tradicional.*** La legitimidad carismática y tradicional es una consecuencia lógica de las prerrogativas del populismo, ya que su apoyo social está fincado en los rasgos extraordinarios que el líder es capaz de ofrecer a su sociedad (que puede ser interpretada, incluso, como una *propiedad* del líder): elocuencia discursiva, personalidad aparentemente sensible a las preocupacio-

nes sociales, pero que en el fondo encubre un rostro abiertamente autoritario, retórica inclusiva que termina reduciendo la complejidad de la vida política a totalidades antagónicas y a peligrosos juegos de suma cero. El componente tradicional abreva indudablemente del imaginario colectivo, el peso de la biografía cultural del país, los mitos fundadores en la construcción de la nación y del país, los valores compartidos, las actitudes, los hábitos, los modos de ser y hacer, etcétera.

- g) *Componente castrense.* Es innegable el papel que han jugado las agrupaciones de militares en la consolidación de los populismos premodernos en el siglo pasado, sobre todo en términos de introducir la férrea disciplina militar para organizar la política, el mecanismo de la conversión (clásico en la organización militar) para lograr adhesión social a los principios que rigen la vida pública, ya que significa la posibilidad de dejarse convencer y volverse parte de una organización sin cuestionar sus fundamentos (por ello, siempre está presente el “chantaje” vía la coerción).

En cuanto a los atributos estrictamente *posdemocráticos* del populismo, destacan los siguientes:

- a) *Contextos de malestar con la democracia.* En estricto sentido, los populismos posdemocráticos aparecen en un momento de *impasse* democrático o crisis *en la* democracia que puede claramente contra-distinguirse de los momentos de crisis *de la* democracia: el primero hace referencia a los problemas inherentes a una determinada forma histórica en un tiempo específico (por ejemplo, los problemas de gobierno en el interior del régimen democrático de los últimos años); el segundo, por el contrario, alude a las situaciones de cambio completo de la democracia (Crouch 2004).
- b) *Estrategia discursiva antipolítica y de regionalismo.* La fuerte carga regionalista de los distintos discursos populistas en Europa no es simplemente resultado de una conjunción de fuerzas políticas nuevas (principalmente de derecha), antes bien, reflejan una profunda mutación en la propia estructuración de dichos regímenes democráticos. Inclusive, se ha llegado a denominar el fenómeno como *la Europa de las regiones* que se yuxtapone y, en ocasiones, se contrapone abiertamente a la propia organización de los Estados en los cuales tiene lugar. El auge de este regionalismo, conflictivo y mediatizado, ha tenido un éxito relativo, particularmente por el uso retórico de la llamada antipolítica (Cansino 1997: 137-155).

Pareciera que con dicha acepción se pretende connotar y encerrar en un solo tiempo, una situación de desafección real por parte de la ciudadanía con las instituciones democráticas (sobre todo, en el ámbito de las funciones tradicionales de bienestar), pero también con la supuesta asimetría que regula la relación económica entre el centro (lo nacional) y la periferia (lo regional), por lo menos en el sensible ámbito de la recau-

dación fiscal. De hecho, el tema del federalismo fiscal, por ejemplo, se encuentra a la orden del día en los discursos regionalistas. Además, se puede incluir el componente cultural (clivajes lingüísticos o religiosos) que, en algunos países (Bélgica, Austria, Holanda, Suiza), vuelven conflictiva la propia estructuración democrática —por lo menos en términos sociales—. Aunado a lo anterior, el ascenso de la antipolítica ha tenido su mayor campo de fertilidad en una época marcada por una creciente improductividad social e ideológica. Esto ha permitido la introducción de un modelo distinto de racionalidad política, basado principalmente en la transformación antropológica de las sociedades posdemocráticas. Con esta expresión se pretende referir el cambio en Europa de la organización de la sociedad, que pasaría de ser una sociedad disciplinada a una sociedad compleja y de ésta hacia una sociedad posconflictiva y quizá, para regocijo de los posmodernos, transparente.

Ello fue posible, en particular, por la destitución casi completa del otrora poderoso y fatigoso peso de las llamadas organizaciones de clase (con los sindicatos y las grandes centrales obreras europeas), y el peso de la sociedad de militantes (característica clásica de la incipiente modernidad política), por una sociedad horizontal, reticular, civil y que, en su expresión política, sería definible como democracia de ciudadanos y no sólo de instituciones. Además, este cambio estrictamente antropológico (por el hecho de involucrar los principales referentes que otorgaban sentido a la organización de la vida en sociedad) importaría una serie de nuevas demandas y necesidades tales como el relajamiento casi completo de las estructuras de coerción moral y social, para dar paso al principio de la diferencia y la imposibilidad de reducir lo uno y lo múltiple a instancias fundacionales.

En resumidas cuentas, es quizá ésta la expresión de la necesidad de introducir la dimensión subjetiva de la política en el centro mismo de la organización de los regímenes políticos contemporáneos que, en palabras de un notable autor latinoamericano, tomaría la forma de *los patios interiores de la democracia* (Lechner 1990). Asimismo, este hecho se cruza inextricablemente con el agotamiento del esquema tradicional de la representación y de los partidos políticos. La evidencia más palpable de ello es la construcción de partidos regionales (recuérdese que la mayoría de los populismos europeos contemporáneos han devenido gobierno desde sus partidos creados *ad hoc* en aquellas regiones que manifestaban sobre todo descontento económico con las instituciones nacionales).

Por último, y con ello ya se apuntala el contenido del próximo atributo, la antipolítica y el regionalismo han sabido leer con gran exactitud la relevancia de la interpretación social (sobre todo, en términos de la dimensión *existencial* de la democracia) en la creación, aceptación y legitimación de las instituciones públicas. De aquí pues, la necesidad y la exigencia de los líderes populistas regionales para precisar el discurso de la credibilidad de la política y de la acción pública (por ejemplo, la asfixia fiscal a las regiones por parte de los gobiernos centrales). Las consecuencias de ello pueden detectarse en tres vertientes: *a)* el surgimiento del tema del compromiso; *b)* el surgi-

miento del tema de la controversia; *c*) el surgimiento de las interrogantes acerca de cómo controlar los problemas de indecisión gubernamental para evitar afectar a los distintos sectores sociales.

- c) *Contractualización estatal y tecnificación de la política.* El ascenso de las nuevas funciones estatales —y que sustancialmente incidirían en la estructuración del populismo posdemocrático— está vinculado en modo estrecho con el pasaje del llamado gran Estado o Estado benefactor al Estado regulador (o neoliberal en su acepción politizada) y de este último hacia lo que tentativamente puede ser definido como Estado contractual. En el interior de esta nueva modalidad estatal, una de las transformaciones más acuciosas ha sido la entrada en la arena pública de un mecanismo de policentrismo en la toma de decisiones y en la propia organización, tanto del poder político (en su sentido tradicional) como en la erogación de servicios y la creación de nuevas fuentes de recursos económicos para cumplir las dos funciones anteriores.

Veamos con mayor detalle el cambio apenas referido. La idea de que el Estado entra en una constante contractualización con distintos actores políticos y sociales, nos lleva casi en modo inmediato a la discusión sobre la creciente dispersión de los poderes públicos, sobre todo por su acelerada y consolidada autonomía y especialización. Es decir, más que un proceso negativo *per se*, la dispersión de poderes es un elemento central de la dinámica y el control horizontal (entre poderes formales e institucionales, por ejemplo: congresos, ejecutivos, jueces, bancos centrales, etcétera) de las democracias maduras.

En particular, porque el Estado contractual permite el desarrollo de la representación privada (*in primis*, la clase empresarial) en las sedes institucionales al punto de que entra directamente en el proceso de la toma de decisiones, al tiempo que se observa un retiro de la representación pública (partidos políticos) que erróneamente organizaba un conjunto de funciones específicas (en particular, el control y la distribución de los servicios sociales por medio del tutelaje político de la administración pública), dando lugar a la autonomización y sectorialización de los aparatos e instituciones de la propia administración pública (sobre este punto, volveremos más adelante).

Así pues, por ejemplo, la noción analítica y empírica de la tecnocracia en Europa no alcanza ni siquiera una mínima parte de la retórica peyorativa que en América Latina ha alcanzado en las dos últimas décadas que, por cierto, es uno de los recursos más constantes en la agresiva crítica de líderes populistas al estilo de Hugo Chávez en Venezuela. Es decir, antes que un mal generalizable, los gobiernos de técnicos se han vuelto una necesidad para la estructuración de los nuevos Estados posdemocráticos en Europa. ¿Qué ha causado ello?, ¿qué efectos se pueden vislumbrar? Sin embargo, quizá el populismo posdemocrático sea una expresión que nace en el seno de este pasaje estructural de las formas que el Estado ha tenido en los últimos lustros en el continente europeo. Sin obviar ni dejar de lado todo el potencial de sus ausencias y

paradojas, el populismo europeo pareciera, en primera instancia, ser menos agresivo con la democracia y sus instituciones (pues jamás usa el apelo al pueblo para agredirlas en modo abierto o descarado como sucede en Latinoamérica), y ello en virtud precisamente del desarrollo de esta nueva modalidad policéntrica en el diseño y puesta en marcha de la acción del gobierno (Radaelli 1990).

Consecuencia de la situación anterior es la creación de un sistema político de doble representación: por un lado, garantiza el desarrollo efectivo (recuérdese que estamos hablando de democracias maduras) de la representación político-territorial; por otro, también garantiza (o está obligado a garantizar) el desarrollo de la representación de los intereses en el terreno institucional-público bajo distintas modalidades, y que pueden expresarse en varias formas: van del llamado *expertise* o tecnócrata en estricto sentido, la figura del *lobby*, una serie de combinaciones y agrupamientos, cuya finalidad es introducir el primado de los principios del mercado (no en su sentido de concurrencia libre de “prejuicios políticos”) bajo la forma de las alianzas y acuerdos operativos.

Tenemos una estructuración de regímenes democráticos basados en la distribución territorial de las preferencias políticas, una monopolización de los recursos económicos en manos privadas y una serie de combinaciones en la erogación de los servicios que ya nos permitirían entender tanto el malestar social con las democracias como la estrategia discursiva de los populismos posdemocráticos hacia el regionalismo (sectorialización de los grupos y de las demandas sociales y de la antipolítica).

- d) ***Organización del consenso.*** La especificidad de los apoyos sociales sobre estas particulares formaciones políticas encuentra su sustento en la focalización del descontento (regional obviamente) y en las propuestas que institucionalmente el partido populista esté en grado de ofrecer para revertir dicha situación. Por ello, con el populismo posdemocrático encontramos un regreso importante a la concepción tradicional de la política. Es decir, una insistencia sobre el clivaje territorial y no circunscrito únicamente a los votos, sino también con un fuerte apego a los valores, creencias, identidades regionales por encima de los valores compartidos a nivel nacional.
- e) ***Excesiva personalización de la política.*** Si bien es cierto que en el populismo posdemocrático también podemos encontrar una constante atracción por la personalización de la política, no se puede sostener, por otra parte, la idea de que exista un culto excesivo a la personalidad. Claro está, aquí también se pueden contar sus excepciones o anomalías: por ejemplo, Silvio Berlusconi en Italia, aunque no pueda ser considerado en estricto sentido como un líder populista (pero sí algunos de sus más cercanos colaboradores, por ejemplo, Umberto Bossi).

Quizá el problema con el control sobre el gusto excesivo por la personalización del poder esté dado por la efectividad de las combinaciones estatales antes mencionadas y por los contrapesos institucionales de las democracias europeas, al no permitir ir *más*

allá de los límites institucionales claramente delimitados por las reglas impersonales del juego democrático.

- f) *Legitimidad carismática, racional y democrática.* Al igual que en el populismo premoderno, la base de legitimidad del populismo posdemocrático es de corte carismático, pero con la diferencia que aquí las elecciones no sólo representan el medio por el cual se accede a las instituciones públicas para agredirlas; antes bien, es un mecanismo que ha permitido asumir los costos del resultado del principio de inseguridad democrática (normal en una democracia consolidada) por el hecho de que se parte de una gran confianza en las instituciones políticas y en los poderes neutrales que precisamente equilibran los excesos reales o imaginarios de los líderes populistas. Es decir, el populismo posdemocrático antes de ser un fenómeno patológico, es una salida o respuesta al aumento de complejidad y contingencia de la democracia contemporánea.
- g) *Liderazgo civil.* En cierta medida, es entendible que los liderazgos populistas posdemocráticos sean cívicos, por el hecho simple de no permitir la injerencia de los militares en la política interna (ni siquiera con relación a temas de seguridad nacional tales como la migración, el crimen organizado, etcétera).

Hasta aquí nuestra propuesta para analizar las distintas experiencias populistas pasadas y presentes. Las características más distintivas tanto de los populismos premodernos como de los posdemocráticos pueden apreciarse claramente en el cuadro N°1. Cada característica puede leerse como un *continuum* de lo premoderno a lo posdemocrático, y de lo que se trata ahora es de ubicar en ese *continuum*, con fines de clasificación y caracterización, a las distintas experiencias populistas que se han sucedido en México desde los años treinta del siglo pasado a la actualidad, bajo la premisa de que en la realidad no existen tipos puros de populismo sino híbridos con múltiples combinaciones posibles, aunque al final predominen en cada experiencia los rasgos premodernos o los posdemocráticos. A ello destinamos la siguiente parte de este ensayo, pero antes trataremos de contextualizar y caracterizar los rasgos dominantes tanto del régimen político mexicano posrevolucionario como del muy largo y sinuoso —y todavía inconcluso— proceso de democratización y modernización que ha experimentado en las últimas décadas. El objetivo en esta parte es subrayar la continuidad de muchos de los rasgos premodernos de nuestro ordenamiento político, a pesar de la transición democrática, y que constituyen el mejor caldo de cultivo para que sigan surgiendo a la menor provocación actores y políticas populistas. Para ello conviene precisar que entendemos la democratización como un proceso que toca centralmente al *régimen político*, o sea al conjunto de estructuras políticas, normas y valores presentes en un país; mientras que la modernización atañe al *sistema político* en su conjunto, por cuanto incluye tanto a las instituciones como a la sociedad y a las interacciones entre ambos.

Cuadro N° 1: Modelos de Populismo

Características	Populismos premodernos	Populismos posdemocráticos
Contexto político dominante	De incipiente democratización o abiertamente autoritarios	De malestar con la democracia (expresado en la desafección social frente a las instituciones públicas causada por el bajo rendimiento de estas últimas, conjuntamente con el agotamiento del sistema moderno de representación política)
Estrategia discursiva	Su carga discursiva oscila entre una estructuración fuertemente ideológica o pragmática	Su carga discursiva es fuertemente anti-política o regionalista
Estructuración de políticas públicas	Contexto estructural caracterizado por una fuerte erogación de políticas de corte asistencial, conjuntamente con un discurso modernizante y de cambio político	Contexto estructural caracterizado por una aparente reducción del gasto social y de las políticas asistenciales, conjuntamente con un discurso de contractualización estatal y tecnificación de la política
Relación con la sociedad	Organización de los consensos y control sobre los distintos sectores sociales predominantemente con una lógica clientelar y corporativa	Organización de los consensos y control sobre los distintos sectores sociales mediante una lógica estructurada institucionalmente y sectorializada (elemento territorial), conjugado en ocasiones con una fuerte tendencia a la reestructuración de los acuerdos entre federación y regiones
Centralidad del líder	Fuerte tendencia hacia la personalización del poder, llegando en sus casos más radicales a un culto por momentos desmedido de la personalidad	Una tendencia (fuerte/débil según el país, el líder populista y la estructura institucional de la democracia en la cual tiene lugar) hacia la personalización de la política
Fuentes de legitimidad	Caparazón de legitimidad de corte carismático y tradicional, conjugado en ocasiones con una fuerte tendencia al progresismo, pero jamás de tipo democrático	Caparazón de legitimidad de corte carismático, racional y democrático
Componente cívico/militar	A pesar de no ser una constante en el tiempo y en las distintas experiencias históricas del populismo, muchos de sus líderes han sido militares (componente castrense)	Líderes civiles y no militares

Fuente: Elaboración propia.

3. México: entre la premodernidad y la posdemocracia

En la última etapa de su evolución el sistema político mexicano se ha democratizado gradualmente por efecto de una muy larga transición democrática, pero no se ha modernizado al mismo ritmo. La democratización ha consistido sobre todo en una ampliación de los derechos civiles y políticos, en mejores y más confiables reglas e instituciones electorales y en una competencia cada vez más equitativa entre las fuerzas políticas, y tiene en la alternancia conquistada en el año 2000 su punto más alto. Sin embargo, estos avances no han ido acompañados de reformas profundas e integrales en todos los demás aspectos constitutivos del régimen político, es decir del ordenamiento político, normativo e institucional, por lo que la joven democracia mexicana sigue atrapada en las inercias premodernas del viejo régimen edificado en torno al otrora *partido oficial*, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), lo cual sale a relucir en la continuidad de prácticas clientelistas y corporativas, la concepción de la política como botín, la excesiva personalización del poder, la emergencia recurrente de políticos y políticas populistas, etcétera. El problema es que la pervivencia de estos rasgos premodernos de la política mexicana, visibles sobre todo en el ámbito local donde la alternancia no ha llegado, no sólo no permite albergar de manera virtuosa los nuevos valores y prácticas democráticas surgidas por el impulso de la transición, sino que los inhibe y desalienta.

De ahí que todas las experiencias populistas que ha vivido México sin excepción, desde el cardenismo hasta el foxismo, pasando por el echeverrismo, el portillismo y el salinismo, y otras que se perfilan en el futuro inmediato, encajan más en lo que hemos llamado populismo premoderno que en el populismo posdemocrático, a pesar de la democratización experimentada en las últimas dos décadas. De hecho, es precisamente la especificidad de esta transición la que explica en gran parte la continuidad de los rasgos premodernos, entre los cuales el populismo es tan sólo una de sus expresiones.

En efecto, la transición mexicana fue lenta, continua, gradual y limitada, pues las élites políticas del régimen priísta nunca perdieron el control del proceso. Por el contrario, promovieron cambios en materia de legislación electoral, pero más como una respuesta a las situaciones adversas que le restaban legitimidad en momentos críticos que por una vocación auténtica de renovación y cambio. Así, más que una transición pactada lo que tuvimos fue una apertura controlada y restringida de la arena electoral con fines pragmáticos: recobrar para el régimen alguna legitimidad que le permitiera a la élite política reproducirse en el poder. En estricto sentido, más que democratización, lo que tuvimos fue un largo proceso de liberalización política, es decir de flexibilización lenta y gradual de las restricciones a la competencia y la participación.²

El resultado fue una transición atípica, una transición por la vía de la alternancia y sin pacto, pues al final la apertura restringida de la arena electoral generó nuevos equilibrios políticos y alternativas viables al partido del poder que en un contexto de crisis terminal

2 Una caracterización puntual de la transición democrática en México puede verse en: César Cansino, *La transición mexicana, 1977-2000*, México, Cepcom, 2000.

acotaron al régimen y obligaron a la élite priísta a aceptar su derrota por la vía de las urnas. Pero la ausencia de un pacto entre los distintos actores políticos del país, los del viejo régimen y los emergentes, antes y después de la alternancia, no sólo marca un hecho inédito en las transiciones democráticas sino sobre todo una problemática muy delicada para el gobierno emergente que hasta cierto punto no tuvieron que enfrentar otros gobiernos producto de transiciones democráticas exitosas: el rediseño institucional y normativo del nuevo régimen sobre la base del régimen heredado, pero en un contexto altamente competitivo y sin una mayoría afín en el Congreso como para hacer avanzar dichas reformas con alguna certidumbre.

De ahí que México se encuentra después de la alternancia en una suerte de limbo, en el que los valores y las prácticas democráticas surgidas de la transición no pueden ser albergados de manera virtuosa en el entramado institucional y normativo vigente que no es otro que el heredado del viejo régimen, con todos sus componentes premodernos y autoritarios. En virtud de ello, el gran desafío para México en la actualidad es la reforma integral de la Constitución, una reforma que vuelva compatible y coherente a nuestras leyes e instituciones, por una parte, y las necesidades y las exigencias de una auténtica democracia.

Huelga decir que si no se avanza de manera firme y decidida en la reforma constitucional, nuestro país estará instalado indefinidamente en una peligrosa ambigüedad institucional y normativa que puede poner en riesgo la propia permanencia del nuevo régimen en construcción. Si en el pasado la ambigüedad normativa fue un componente del viejo régimen político, esta premisa no puede mantenerse en el nuevo a riesgo de generar enormes controversias constitucionales y comprometer la propia institucionalidad. Si nuestra Carta Magna es ambigua en muchos aspectos es porque así convenía a un régimen sustancialmente autoritario que tenía en la ley a un aliado, pues podía interpretarla a su conveniencia en ciertas circunstancias, pero en un régimen democrático la ambigüedad normativa sólo alienta la confusión y la confrontación. Además, si la Constitución fue continuamente reformada en el pasado —violentando incluso muchas veces el espíritu original de la misma, impreso por los constituyentes del 17— fue más para adecuarla a las necesidades y las exigencias de una clase política obsesionada con su propia reproducción en el poder que para introducir criterios más transparentes y funcionales con la democracia.

Por ello, mientras el cambio en México ocurre por el impulso que brota con el borbotón del entusiasmo democrático, los actores se debaten en la incertidumbre institucional y empiezan a generar conductas estratégicas para asegurar, por encima de las instituciones, las acciones que les garanticen resultados acordes con su voluntad democrática. Otro tanto ocurre con quienes se resisten al cambio. Para detener el oleaje democratizador se aferran a viejas estructuras y prácticas, especialmente aquellas que pueden dar a sus actos justificación legal para mantenerse incrustados en un orden democrático al que ya no corresponden, pero que no ha cambiado con la profundidad necesaria para someterlos a la lógica de una nueva legalidad acorde con la legitimidad democrática. Surge así, en toda su complejidad, el mayor desafío de nuestra transición.

Tal parece que la alternancia política que experimentó nuestro país en el 2000 no garantizó por sí sola las condiciones mínimas para la refundación del entramado institucional y normativo que rige la vida del país, lo cual no sólo pone de manifiesto la incapacidad del nuevo gobierno para darle congruencia al proyecto del cambio que lo llevó al triunfo, sino que pone en serio riesgo la legitimidad y la gobernabilidad democráticas del nuevo régimen. En estricto sentido, mientras no se avance seriamente en la reforma del Estado, por más importantes que sean los logros en materia democrática, siempre serán insuficientes y en ocasiones hasta contradictorios con las leyes heredadas del pasado.

4. Modernización y democratización

Quienes analizamos las transiciones democráticas en América Latina a partir de la década de los ochenta nos circunscribimos casi siempre a las transformaciones que acontecen en las estructuras y procedimientos políticos. La mejor de las veces, dichos análisis se enmarcan en un esquema interpretativo proveniente de la vasta literatura teórica existente sobre transiciones democráticas. De entrada, este proceder ofrece parámetros nada desdeñables para medir con un buen grado de precisión el nivel de democratización alcanzado por los países en cuestión. Pero, por otra parte, la aplicación de estos esquemas exige gran cautela cuando los regímenes analizados —como los de buena parte de América Latina— presentan rasgos sumamente peculiares, por cuanto conservan prácticas y tradiciones políticas no democráticas en un contexto institucional formalmente democrático. Este tipo de consideraciones son doblemente válidas si del conjunto de países de América Latina destacamos el caso de México, pues este país ha conocido en los últimos años un proceso de transición lento, pero en el que predominan muchas de las inercias autoritarias del pasado.

En otra sede definimos al viejo régimen político mexicano, al régimen surgido de la revolución, como una *democracia de fachada* o *cuasidemocracia* (Cansino 1995), es decir, como un ordenamiento institucional donde: *a)* las instituciones, procedimientos y garantías democrático-liberales son establecidas por la ley, pero que, en la práctica, son manipuladas o violadas por la élite política para conservarse en el poder; *b)* se permite alguna participación, aunque por el principio de manipulación o de organización y sólo parcialmente por convencimiento; *c)* un partido monopoliza el control efectivo, lo que le permite englobar a los grupos sociales dentro de sus propios fines; *d)* por lo general incluye asambleas representativas, pero en los hechos gobierna una clase política y casi siempre de manera personalista y centralizada; *e)* los procesos electorales son por lo general manipulados y fraudulentos, lo cual se combina con la existencia de un partido de gobierno, cuya predominancia no deriva exclusivamente de las elecciones, sino de los recursos que obtiene del Estado y de sus formas clientelistas de afiliación; y *f)* la continuidad del partido en el poder se garantiza mediante la afectación de algunas libertades constitutivas de los procesos políticos, como la libertad de opinión y de prensa, así como mediante una política reformista permanente o la cooptación de elementos disidentes y/o la proscripción de una parte de la oposición.

El análisis de procesos de transición democrática desde regímenes políticos de este tipo nos ubica en un marco interpretativo mucho más amplio que el ofrecido exclusivamente por las teorías de la transición. Ello es así porque la definición de *democracia de fachada* no sólo hace intervenir en un mismo ordenamiento institucional estructuras y procedimientos políticos a la vez democráticos y autoritarios, sino porque esta combinación *sui generis* estaría indicando modalidades de organización sociopolítica donde se entrelazan elementos modernos con elementos tradicionales o premodernos. En ese sentido, para examinar este tipo de transiciones resulta pertinente una perspectiva de análisis que concilie la teoría de las transiciones con los enfoques clásicos de la *modernización política*.

No ignoramos las dificultades analíticas ni las implicaciones ideológicas con las que se asocia comúnmente este último concepto. No obstante, existe consenso en que son mayores las dificultades para transitar a un ordenamiento institucional democrático cuando el sistema político de partida presenta profundos y arraigados rasgos premodernos. En consecuencia, nuestro punto es que ninguna transición democrática podrá prosperar donde no exista un compromiso real por parte de la clase política para erradicar, derogar o destituir prácticas políticas que responden a una lógica de funcionamiento premoderna y, en consecuencia, autoritaria. Asimismo, consideramos que la modernización política es uno de los mayores desafíos de regímenes cuasidemocráticos como fue el régimen posrevolucionario mexicano, pues su ambigüedad de origen se sustenta en buena medida en la persistencia de una cultura política autoritaria.

Según la definición más autorizada (Almond y Powell 1973), la modernización política es el proceso a través del cual un sistema político alcanza simultáneamente una *diferenciación estructural* cada vez mayor y una *secularización cultural* cada vez más extensa. La diferenciación estructural se refiere simplemente a la división del trabajo político en un determinado sistema político; es decir, entre mayor sea el número de estructuras de autoridad que de manera autónoma y especializada desempeñen las específicas funciones propias de todo sistema político, mayor será el grado de diferenciación estructural. Por su parte, la secularización cultural se refiere al proceso a través del cual las actividades políticas y la percepción social de éstas es cada vez más racional y menos sujeta a principios y valores extra-políticos. Así, una cultura política participativa será aquella en la que los distintos actores ponen en juego de manera consciente sus propios fines y metas, mientras que una cultura política parroquial o tradicional marca de entrada una división entre la esfera política y la esfera social, así como un menor involucramiento de los ciudadanos en el ámbito de lo público.

A la propuesta de Almond y Powell siguieron muchas otras que trataban de especificar las características de los procesos de modernización política. Entre ellas destacan las de David Alter (1965) y Huntington (1971). El primero se dedicó a analizar las condiciones mínimas necesarias, tanto sociales como económicas, para que existan sistemas políticos democráticos. Por su parte, Huntington asoció la modernización política a la noción de *institucionalización política*, concepto que a su juicio permitía un análisis más objetivo y menos ideológico de tales procesos. La institucionalización se refería simplemente al proceso a través del cual estructuras y procedimientos logran valor (legitimidad) y estabi-

lidad. En ese sentido, para Huntington, no está dicho que la modernización política sea sinónimo de democratización, pues existen casos en que ordenamientos institucionales no democráticos alcanzan una legitimidad y estabilidad consistentes.

Pero estas propuestas complementarias y muchas otras sobre la modernización política no tuvieron el impacto que en su momento alcanzó el modelo de Almond y Powell (1973). Si de lo que se trata es de establecer empíricamente el nivel de modernización política de un determinado ordenamiento institucional, los criterios de Almond y Powell siguen siendo los más autorizados y aceptados. Más aún, frente al derrumbe de los socialismos reales hace quince años, la propuesta referida cobró nueva vitalidad, por cuanto la democracia se ha constituido en la única forma posible de legitimación de la esfera pública. Hoy más que nunca parece muy difícil refutar que la democratización de un ordenamiento institucional sólo es posible en la medida en que sus autoridades estén dispuestas a dejar en el pasado las formas con que tradicionalmente se venía haciendo la política. Esta transición hacia la modernización política es ciertamente más larga y difícil que la transición institucional, pues involucra comportamientos y percepciones propias de culturas políticas muy arraigadas, pero es igualmente indispensable.

Pensando en el caso de México, siguen siendo bastante visibles los rasgos tradicionales o premodernos que cruzan la actividad política y nuestro entendimiento de ella: patrimonialismo, clientelismo, corporativismo estatal, personalización del poder, populismos mesiánicos, caciquismos, etcétera. La continuidad de estos aspectos no sólo dificulta la democratización del régimen político mexicano, sino que impide caracterizarlo de manera clara y contundente. Para demostrarlo, resumiremos en siete proposiciones los rasgos premodernos de sistemas políticos como el mexicano, tratando de complementar, modestamente, el esquema original de Almond y Powell (1972).

5. Siete tesis sobre la premodernidad política en México

- 1) *Entre mayor es el grado de modernización de un sistema político, menor será el nivel de protagonismo en la política efectiva por parte de grupos políticos cuya actividad rebasa los marcos institucionales formalmente establecidos.* En todo sistema político existen en mayor o menor medida grupos de políticos activos que en lo individual participan en algún ámbito de la esfera pública, pero que de manera colectiva buscan apoyarse para llevar adelante sus carreras políticas según ciertas afinidades o sistema de lealtades jerárquico. A estos grupos políticos que rebasan los marcos institucionales formalmente establecidos se les conoce comúnmente con el nombre de *camarillas*. Ahora bien, aquella condición que marcaría el nivel de modernización del sistema político en el que dichos grupos intervienen está dada por el grado de protagonismo de estos o por el nivel de intensidad en que se manifiesta su actividad. En los sistemas políticos modernos estos grupos encuentran serias limitaciones estructurales para convertirse en los protagonistas de la política activa, pues de acuerdo con las exigencias de una extensa diferenciación estructural

el cumplimiento de las funciones de las distintas estructuras de autoridad no admite interferencias más allá de las jerarquías y las reglas institucionales preestablecidas. En otros casos, la capacidad de influencia de estos grupos depende exclusivamente de su habilidad para vincularse con ciertas organizaciones de intermediación, por cuanto la representatividad formal de estas últimas permite a las camarillas un cierto acceso indirecto en las esferas de decisión.

En el caso de México, las camarillas políticas han sido y siguen siendo un actor muy visible en la política activa del país. Hasta hace poco era común que una sola camarilla política dominara todas las esferas de decisión, con lo cual quedaba excluida la posibilidad de contrapesos y negociaciones. Esta posibilidad pareció agotarse con la alternancia en el 2000 y la emergencia de gobiernos divididos a nivel federal y en muchas entidades. Sin embargo, al no modificarse hasta ahora el entramado normativo para establecer un sistema de pesos y contrapesos más democrático entre los poderes de la Unión, la política de camarillas puede reposicionarse en cualquier momento. Huelga decir que un excesivo protagonismo político de las camarillas es contradictorio con la democracia, por cuanto se alimenta de una concepción del poder como botín o monopolio exclusivo de una élite política. En ese sentido, la política efectiva está más dominada por las pugnas o acuerdos tácitos entre las camarillas que por la competencia partidista o el debate parlamentario. Asimismo, las camarillas reproducen el patrimonialismo estatal por cuanto el ascenso político de los funcionarios depende de la lealtad mostrada y de los favores prestados a la cabeza de la camarilla, que en caso de llegar al poder asegura el apoyo incondicional de sus colaboradores cercanos.

- 2) *Entre mayor es el grado de modernización de un sistema político, menor será el grado de personalización de la política.* Ciertamente, la personalización de la política, entendida como la identificación que de la actividad política se hace con un determinado liderazgo personal por parte de la sociedad civil, no es una condición excluyente de la modernización del sistema político. En efecto, tales identificaciones, presentes en los imaginarios colectivos de cualquier sociedad, son consecuencia de situaciones no necesariamente incompatibles con la diferenciación estructural o la secularización cultural, tales como el carisma de determinados líderes o su decisiva intervención en situaciones de emergencia o excepción, que los llevan a tomar resoluciones extraordinarias en casos de conflicto o de amenaza a la soberanía nacional. Lo que sí resulta incompatible con la modernización política es una personalización *ilimitada* de la política, derivada de una excesiva concentración del poder en el vértice del Estado. El papel del liderazgo puede estar formalmente establecido, como en el caso de las formas de gobierno presidencialistas, pero cuando en la práctica el titular de tal papel desempeña atribuciones que corresponden a otras estructuras de autoridad (o éstas permanecen subordinadas a la voluntad del líder reconocido), llegando a controlar casi la totalidad de las zonas de incertidumbre propias de todo sistema político, estamos en presencia de un ordenamiento institucional claramente premoderno.

En el caso del México del siglo XX, quizá el rasgo más premoderno de su régimen político radicó precisamente en el presidencialismo a la mexicana. Como es sabido, el titular del ejecutivo acumulaba una serie de facultades constitucionales y metaconstitucionales que le conferían una centralidad prácticamente incuestionable en el nivel decisorio. El extremo de esta excesiva concentración del poder radicaba en la facultad del presidente de nombrar incluso al candidato presidencial del partido en el poder y, muy seguramente, su sucesor en el cargo. Asentado en una concepción básicamente patrimonialista del poder, de orígenes remotos, el presidencialismo mexicano es el elemento más contradictorio con cualquier intento democratizador. De ahí nacieron también muchos de los lugares comunes de la política nacional, tales como el tapadismo, el dedazo o el clientelismo. Ciertamente, con la alternancia en el poder y la emergencia de gobiernos divididos en el país, se ha acotado visiblemente el margen de maniobra del titular del Ejecutivo, sin embargo, la legislación vigente no ha sido reformada todavía a fin de redefinir las competencias de los poderes e impedir por la vía de la ley los fantasmas del poder omnímodo tan comunes en el pasado. Huelga decir que el presidencialismo, entendido como la extrema concentración y centralización del poder en el vértice, sigue siendo una práctica recurrente en los gobiernos de varios estados de la República, donde los gobernadores siguen gobernando sus estados como si fueran sus ranchos.

- 3) *Entre mayor es el grado de modernización de un sistema político, mayor será la capacidad de influencia de las organizaciones de intermediación en la elaboración de políticas.* El protagonismo de los partidos políticos en los procesos de elaboración de políticas depende básicamente de la forma de gobierno adoptada en cada caso. En sistemas políticos con gobiernos presidencialistas, la participación de los partidos será mucho más reducida que en sistemas políticos parlamentarios. Independientemente de ello, un sistema político altamente diferenciado confiere a los partidos algún nivel de influencia en la elaboración de políticas, garantizada por su representatividad parlamentaria. Por otra parte, cuando la política pasa primordialmente por los partidos, convirtiéndose en los legítimos agregadores de los diversos intereses presentes en la comunidad política, el sistema político de referencia no sólo muestra un alto nivel de modernización, sino también un régimen democrático altamente institucionalizado.

En el caso de México es de sobra conocido que su sistema de partidos fue durante muchos años semicompetitivo y de partido hegemónico o de partido de Estado. Esta característica contradictoria con la democracia pesó negativamente en el avance democrático. La hegemonía del partido en el poder no provenía exclusivamente de la competencia político-electoral, sino sobre todo de los recursos que acumulaba provenientes del Estado y de la estructura corporativa y clientelista que creó en su entorno. La política no pasaba entonces por los partidos. Incluso la autonomía del partido en el poder respecto del gobierno era reducida, lo cual determinaba que su influencia en la elaboración de políticas fuera mínima o simplemente inexistente. El extremo de esta subordinación del partido al gobierno residía en el hecho de que el primero no tenía ni siquiera la facultad de nombrar a su candidato a la presidencia. Ciertamente,

el sistema de partidos en México dejó de ser semicompetitivo con la alternancia registrada en el 2000, y los partidos en general han alcanzado un protagonismo que nunca tuvieron en el pasado reciente. Sin embargo, este nuevo protagonismo y pluralismo no se ha traducido en un ejercicio legislativo a la altura de las exigencias de transformación que la alternancia abrió para el país. Tal parece que las amplias prerrogativas que antes gozaba en exclusiva el partido oficial ahora se han extendido a todas las fuerzas políticas, que ven en esas prerrogativas, sobre todo económicas, su principal incentivo. Prueba de ello es la escasa disposición de todos los partidos para reformar la ley electoral en materia de financiamiento de los partidos, un asunto que lastima a los mexicanos por sus injustificables excesos y oscuridades.

- 4) *Entre mayor es el grado de modernización de un sistema político, mayor será el peso de la normatividad vigente para limitar o vigilar la actividad de las autoridades y/o en su caso enjuiciar a quienes abusan de su cargo.* Todo sistema político cuenta con una normatividad que, en teoría, regula la actividad de sus diversos componentes. Sin embargo, existen en los hechos una serie de reglas no escritas aceptadas por los actores políticos que también llegan a ser decisivas en la actividad política. Puesto que la modernización política se define por una estricta división de las competencias políticas entre las distintas estructuras de autoridad existentes en un sistema político, la tendencia dominante es la formalización cada más estricta de la actividad de los funcionarios, quedando pocos aspectos sujetos a la interpretación subjetiva de la ley.

Evidentemente, éste no es el caso de nuestro régimen político, ni antes ni después de la alternancia, por cuanto no existe todavía una plena diferenciación estructural, ni equilibrio de los tres poderes, ni plena autonomía de los subsistemas. En suma, difícilmente podría hablarse en México de un Estado de derecho democrático. Prueba de ello es el creciente protagonismo que ha adquirido en los últimos años el Poder Judicial, que más que acercarnos al ideal de la división de poderes, muestra las inconsistencias normativas del entramado institucional, pues cuando se judicializa la política es claro signo de que los poderes propiamente políticos, es decir, donde se procesan las negociaciones y los acuerdos entre las partes —el Ejecutivo y el Legislativo—, no han generado las rutinas necesarias para su correcto desempeño y enlace.

- 5) *Entre mayor es el grado de modernización de un sistema político, menor será el recurso oficial al “reformismo institucional” como mecanismo de legitimación.* Una vez instalado, todo ordenamiento político busca legitimarse en el tiempo. La legitimación de las estructuras de autoridad no depende únicamente de la aceptación básica de tal ordenamiento por parte de la sociedad, sino sobre todo de la eficacia decisional de las autoridades en todos aquellos aspectos que interesan a la comunidad. Cuando un sistema político ha logrado legitimarse en ambos sentidos, su capacidad de adaptación a los desafíos provenientes del ambiente no lo lleva a reformarse más que en aspectos que permitan una mejor funcionalidad de las estructuras existentes. Por el contrario, cuando un sistema

político no se ha modernizado, es decir, no ha logrado definir con precisión las distintas competencias ni la autonomía de sus componentes, el recurso al reformismo institucional se convierte no sólo en un mecanismo de eficientización de la actividad política, sino sobre todo en un mecanismo de legitimación. La adaptabilidad del sistema político depende aquí más de la necesidad de ganar consenso que de perfeccionar su funcionamiento.

Sin lugar a dudas, este último ha sido el caso del sistema político mexicano durante buena parte de su evolución. El recurso al reformismo o a la apertura política, como por ejemplo las permanentes reformas a la ley en materia electoral, son un rasgo constitutivo de regímenes cuasidemocráticos como fue el priísta. Durante la transición, la disputa por la reforma política partía de dos concepciones contradictorias: la del gobierno y la de una parte de la oposición en favor de la democratización. Para el primero, la reforma debía ser limitada y no poner en peligro la continuidad de la clase política que tradicionalmente había gobernado el país. Para los segundos, el reformismo no ofrecía plenas garantías para la competencia político-electoral. En todo caso, la apertura controlada, como recurso legitimador, se impuso como estrategia de cambio y legitimación de la clase política. Curiosamente, después de la alternancia, lo que se impone en el país es una reforma completa y profunda de nuestro entramado normativo e institucional que haga tabla rasa de una vez por todas con el pasado autoritario. Sin embargo, los actores políticos siguen atrapados en el gradualismo y el paso a paso, a pesar de los muchos signos de descomposición que derivan de la contradicción de mantener prácticas, valores y patrones de comportamiento heredados del pasado y de naturaleza autoritaria en un contexto más plural y orientado a la competencia real.

- 6) *Entre mayor es el grado de modernización de un sistema político, mayor será el protagonismo social de la oposición a través de los medios masivos de comunicación y menor el papel de la cooptación de la disidencia como mecanismo de legitimación y/o de control.* En realidad, la idea contenida en esta proposición está más relacionada con la democratización de un régimen que con la modernización, pues se refiere al nivel de observación en la práctica de dos de los derechos individuales más importantes: la libertad de pensamiento y la de expresión. En ese sentido, cuando un régimen político frena o manipula la libre expresión de la oposición y/o recurre a la cooptación de la disidencia, se trata de un régimen cuya continuidad se sustenta más en el control que en el consenso. La condición premoderna de este proceder estriba básicamente en la concepción de fondo en que se sustenta: más que propiciar la participación política, hay que neutralizarla; más que politizar a la sociedad, hay que despolitizarla; más que permitir la confrontación y la crítica, hay que controlarla o cooptarla. En esta lógica, la secularización cultural es concebida por la élite política más como una amenaza a su continuidad que como una vía de legitimación.

En el caso de México, esta concepción estuvo vigente en nuestra clase política durante décadas. Fueron más los mecanismos de control de los medios de difusión que los espacios

de libertad consentidos por el régimen para la crítica y el cuestionamiento. A ello debe sumarse el hecho de que buena parte de la población y de la disidencia llegó a asumir como natural dichos obstáculos, o consideraba que más allá de ciertos límites no es posible o prudente trascender. Por desgracia, este tipo de concepciones siguen campeando en alguna proporción en la escena nacional, sobre todo en algunos gobiernos locales, donde es práctica común el soborno, el chantaje y la intimidación. Es sorprendente que México posea todavía el record mundial de periodistas asesinados.

7) *Entre mayor es el grado de modernización de un sistema político, la legitimidad de éste descansará más en fines inmediatos y relativos a los distintos actores de la comunidad política que en fines de largo plazo, abstractos o ambiguos.* Uno de los criterios esenciales de la modernización política radica en el nivel de participación de la comunidad política en su conjunto. Cuando dicha participación es alta, la actividad política se verá apegada a las muchas demandas que dichos actores elevan al sistema político. En esa medida, las estructuras de autoridad requieren no sólo de una legitimidad sustancial para poder funcionar, sino sobre todo de una legitimidad específica que resulta de la capacidad de éstas de reflejar los intereses inmediatos de los supuestos destinatarios de sus acciones. En el caso de sistemas políticos con culturas políticas poco participativas, la legitimidad del régimen descansa en objetivos abstractos o de largo plazo. Con frecuencia, la ambigüedad del discurso oficial en este punto permite encubrir la propia ineficacia decisional de las estructuras de autoridad del régimen.

Es quizá en este aspecto donde se observan los avances más promisorios en la modernización política de nuestro país. Cada vez más parece cobrar forma una cultura política participativa y decidida a cuestionar y vigilar el comportamiento de sus autoridades. De entrada, ello obligará a modificar las bases de legitimidad en las que tradicionalmente venía apoyándose el régimen. En todo caso, el nuevo discurso democratizador sólo podrá arraigar socialmente cuando los gobiernos lo llenen de contenido con sus acciones y decisiones.

De lo expuesto en esta parte se desprende que todo proceso de democratización requiere un proceso simultáneo de modernización. Sin embargo, puede darse el caso de regímenes democráticos en el contexto de sistemas políticos parcialmente modernizados. Con todo, sólo cuando en un sistema político se han asentado los dos principales criterios de la modernización (la diferenciación estructural y la secularización cultural) puede crearse el espacio natural donde pueda afirmarse la democracia.

Como hemos visto aquí, el régimen político mexicano aún requiere grandes decisiones y voluntad política para avanzar decididamente en ambos aspectos. En ausencia de una reforma integral de la Constitución, tal parece que la alternancia no alcanzó para asegurar una instauración democrática que inhiba y desactive por completo las inercias autoritarias y la aparición de fantasmas del pasado que se refugian en las ambigüedades de la propia normatividad vigente.

6. Los Populismos Mexicanos Contemporáneos: Fox y López Obrador

Un balance sucinto y provisorio sobre la figura del actual presidente mexicano, Vicente Fox, y de su principal antagonista en términos de presencia y disputas en distintas sedes institucionales y mediáticas, Andrés Manuel López Obrador, en sintonía con las premisas delineadas acerca del populismo tanto premoderno como posdemocrático, puede volverse un útil y poderoso catalizador de muchos de los dilemas, adeudos y desafíos sistémicos en términos de la urgente profundización de la democracia que requiere México.

Para comenzar, hay que decir que el sexenio de Fox inició con fuertes expectativas de distintos sectores sociales y políticos, generadas por el llamado *bono democrático de la alternancia*, ya que a partir del año 2000, el fenómeno de la democratización daría su siguiente paso (instauración democrática) y, al mismo tiempo, pondría el punto final a la transición política en México.

Es innegable, por ejemplo, el aumento del pluralismo político, junto a las expectativas generadas en torno a un presidente (cuya figura es muy peculiar en la política mexicana), así como la normalización del mecanismo electoral, que son algunas expresiones sintomáticas del grado de avance en dirección democrática del país (Crespo 2001). No obstante, a pesar del terreno ganado, el contexto político mexicano puede ser definible, sin duda alguna, como el de una incipiente democracia que día con día se esfuerza por no perder los logros, antes que asegurarlos o profundizarlos en el ámbito institucional, espacio que permitiría reflejar toda la congruencia de democratizar realmente el andamiaje neo-autoritario que expresan en modo intermitente las instituciones públicas. Por ello, entre los elementos que en la actualidad se han quedado como pendientes en la agenda política se encuentra sobre todo el fortalecimiento y posterior profundización en términos de incremento de su calidad de una adecuada actividad de la llamada gobernanza democrática. Y para que esto pueda tener lugar en el país es necesario abordar de modo urgente dos dilemas que debieron resolverse en el primer año de la actual administración: 1) la reforma del Estado; y 2) el cambio en la estrategia de los distintos actores políticos (in primis, los partidos políticos) en una situación de instauración democrática, para sustituir los intereses electorales de cada partido político en el corto período (sobre todo cuando se encuentra en el gobierno) por aquellos de medio y largo término, que son más beneficiosos para la consolidación de una arquitectura institucional de corte democrático.

Luego entonces, el primer rasgo que comparten tanto Fox como López Obrador es que ambos surgen precisamente en un contexto de incipiente democratización, con reglas del juego opacas, una alta volatilidad en la toma de decisiones, aunado al hecho del enorme grado de conflictividad que presentan los principales actores políticos, sobre todo en la tribuna mediática que ha desplazado sustancialmente el ejercicio de la deliberación para perseguir consensos y/o mayorías entre órganos de gobierno, así como entre poder político y sociedad civil. La lista de ausencias, vicios y contradiccio-

nes en la dinámica democrática es larga. A lo anterior se le puede agregar el desarrollo casi sistémico (epidémico quizá sea una acepción más cercana a los hechos) de los chantajes intraélite política, la completa ausencia de una visión de futuro del país, la insensibilidad para considerar realmente a la ciudadanía y sus distintos sistemas de necesidades, la lectura obsoleta del cambio político que, al ser de corte evolutivo, no ha permitido observar el significado profundo de las rupturas, las manifestaciones de retroceso, las traiciones, la reticencia a construir mayorías de gobierno por puro capricho personal y partidista.

Sin embargo, es oportuno recordar que en una época de transición o cambio político profundo, tiende a hacerse más confuso el entramado entre las viejas estaciones políticas y las nuevas. Al mismo tiempo, se tornan confusas las nuevas formas de vida y los propios sistemas sociales que ella genera, la organización y el poder se confunden con el crecimiento de las cualidades inherentes a un cambio de la magnitud del que sucedió en México. Sin olvidar, en efecto, los grados de decepción sobre lo viejo y que obligó precisamente a cambiar, pero también sin olvidar aquellos grados de decepción y frustración acerca de lo nuevo y que pueden obligar a un cambio de mayores dimensiones.

Ahora bien, un elemento que irrumpe sustancialmente la dinámica democrática en México y que permite, al mismo tiempo, observar las diferencias con relación al componente retórico populista de ambos líderes, es la negociación y las polémicas que han encabezado desde la tribuna mediática. Así, Fox es uno de los primeros casos en el país de un político de imagen, que ha sabido interpretar las potencialidades de los medios de comunicación en la actual situación, ya que su apuesta como gobierno de la alternancia, allende a la capacidad operativa que pueda expresar (eficacia y desarrollo político y económico de largo plazo), está supeditado básicamente en tres puntos para cuidar su imagen frente a la opinión pública: *a)* su cercanía con la gente; *b)* su tolerancia para aceptar errores y críticas; y *c)* la percepción media ciudadana que está convencida de su honradez (Aguilar 2003: 149). Precisamente por ello, es un caso que tentativamente puede definirse como un populismo a medio camino entre el premoderno y el posdemocrático, ya que discursivamente expresa una extraña mezcla de antipolítica recubierta con un fuerte y legítimo caparazón de democracia, cuya insistencia por parte de la figura presidencial en los cinco años de su gobierno, no se ha hecho esperar.

El componente antipolítico de Fox se encuentra en su constante apelo a la sociedad civil como actor fundamental de la democracia. La peculiaridad de este llamado a la ciudadanía ha involucrado la reivindicación de tener *menos Estado y más sociedad civil*, pues se cree que así debe funcionar y gobernar una democracia. En otras palabras, más que un discurso gubernamental que se abocara, como antaño, a definir más o menos con precisión las lamentables condiciones (sobre todo económicas y sociales) de los grupos subalternos, o la ideología que mayores posibilidades tendría para *salir*

del paso, el discurso de Fox fue confeccionado (desde los tiempos de su campaña por la presidencia) a partir del eje aceptación-rechazo de la política oficial y autoritaria.

Todo ello con miras a instituir un eje distinto (el eje política-antipolítica) que por principio rechazaba ser identificado con un liderazgo convencional. Más aún, con un nivel de discurso de choque, que centraría casi todos sus códigos en el cuestionamiento a la política oficial. No es gratuita la enérgica retórica de Fox en sus mejores momentos (y que sería uno de sus pivotes para el éxito electoral alcanzado), al entablar abiertamente una confrontación con toda la política que directa o indirectamente emanaba de la hegemonía del PRI, tachada esta última de irresponsable frente a la ciudadanía, y calificando a los funcionarios públicos de ser una clase homogénea de villanos incompetentes que sólo habían buscado el enriquecimiento personal y mayor poder.

Ahora bien, el problema es que precisamente la democracia se niega por su propia constitución a la edificación de sus figuras, ya que: “no existen ‘estatuas’ del tiempo democrático” (Tabucchi 2003). Asimismo, otro elemento claramente antipolítico es el uso constante de la dimensión no intencional (en su sentido de no instrumental) al momento de declarar y decidir. Por ejemplo, su célebre respuesta (“y yo, ¿por qué?”) no hacía otra cosa sino confirmar que la democracia y el gobierno que emana de aquella, también tienen una base emocional abiertamente antipolítica, donde prevalece la sorpresa y la extravagancia por encima de las aspiraciones e impotencias de la ciudadanía en general.

Por su parte, López Obrador puede ser considerado como una reacción agresiva a la estructuración discursiva de Fox, pero igualmente antipolítica. En particular, porque este caso sí puede ser definible como un populismo premoderno, ya que su estructura discursiva es de tipo ideológico, con su constante apelo a la soberanía popular, que ha redituado en un excepcional chantaje-amenaza a partir de la lógica de las movilizaciones aparentemente de apoyo, pero que, al final, se vuelve un poderoso mecanismo de confrontación de los adversarios políticos (complot y desafuero incluidos). En este caso, la protesta, más que volverse un síntoma de descontento con las instituciones públicas, es un recurso para agredirlas y llegar a las negociaciones e intercambios políticos con mayor fuerza. Pero también, se conjuga una fuerte presencia en los medios de comunicación, a pesar de que él no pueda ser considerado un político de imagen en estricto sentido. Dicha presencia, más que sugerir una de las nuevas modalidades de la actuación política, está siendo interpretada como la construcción, paulatina y efectiva, de un proyecto de alcance nacional (política de masas) y, sobre todo, porque la televisión permite una proximidad con *el pueblo* como ningún otro medio. Sobre todo, por la frágil estructuración territorial de su partido a lo largo del país. También en López Obrador encontramos una constante pragmática y que tiene que ver con la actividad de gobierno al frente de la jefatura del Distrito Federal. En particular, en el ámbito de la política pública con la edificación de estatuas que magnifiquen su estilo particular de gobernar y menos la eficacia de la racionalidad administrativa.

Lo curioso de ambos casos, y es un elemento que comparten, es que los actores antipolítica en el poder pueden hacer lo mismo que cualquier otro. Pueden verse envueltos en rutinas políticas, más o menos innovadoras, más o menos retóricas, más o menos profesionales, más o menos exitosas, pero al final hacen política común y corriente, cuya suerte se reduce a pocas opciones: *a)* pueden cambiar su naturaleza pasando a ser una oposición antidemocrática (radicalización) o pasar al centro de la política (asimilación) y *b)* en caso de que decidan ser fieles a su identidad antipolítica pueden sobrevivir o desaparecer. Pareciera que en el actual caso mexicano, ambos líderes decidieron volcarse por una estrategia de asimilación: más clara en el caso de López Obrador por las posibilidades reales que tiene en la próxima elección presidencial; en el caso de Fox, dada su base de legitimidad democrática y su propia convicción personal, sencillamente se puede decir que su pasaje ha sido hacia un refinamiento de sus formas discursivas para reiterar su compromiso democrático.

Pese a todo, una notable paradoja comienza a crecer en el caso de López Obrador, dada su posición política privilegiada para los próximos comicios presidenciales: es quizá el personaje que tendrá en sus manos, por una parte, llegar a la presidencia de la república con una arquitectura discursiva de corte populista, pero puede ser también, por otra, el encargado de poner punto final a los experimentos populistas en México si, en caso de que las elecciones lo favorecieran, opta por la implementación urgente y necesaria de *instituciones* democráticas, vía una auténtica y profunda reforma del Estado. Además, es de sobra conocido que no existen condiciones estructurales en México para mantener la enorme carga que supone un gobierno populista con fuertes gastos en materia social y asistencial, a no ser que se quiera endeudar la economía o violentar nuestros compromisos internacionales mediante moratorias o suspensiones unilaterales del pago de la deuda, con las consecuencias desastrosas que este tipo de decisiones siempre conlleva.

Ahora bien, con relación al tercer atributo del populismo (tanto premoderno como posdemocrático) es importante resaltar que ambos líderes comparten un elemento estructural: el contexto de contractualización estatal y de tecnificación de la política. Lo que cambia son las formas de interpretar y de actuar frente a esta situación, así como los tipos de erogación del gasto social, donde sí pueden detectarse diferencias profundas entre ambos políticos. En el caso de López Obrador, pareciera que una de sus finalidades es, en cierta medida, encubrir y disolver al mismo tiempo las nuevas formas de exclusión social. Esto es, modificar las estructuras económicas a beneficio de grupos vulnerables, pero más que como una política de largo plazo, como un paliativo inmediato, con los consecuentes costos en términos de endeudamiento que esto ha conllevado para las finanzas del gobierno del Distrito Federal. En el caso de Fox, por su parte, pareciera asistirse a una continuidad del gasto social con las dos administraciones anteriores: se pasaría del otrora exitoso Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) al PROGRESA y de este último al foxista *Oportunidades*.

Con relación a la organización del consenso, hay diferencias de fondo evidentes, las cuales tienen relación directa con el origen y el desarrollo de los partidos políticos que apoyan sus respectivas administraciones.

En el caso de López Obrador, tenemos que las propias características definitorias de su partido, el Partido de la Revolución Democrática (PRD), son indispensables para entender su particular tendencia a construir consensos de modo tradicional, en ocasiones informal y, por momentos, abiertamente clientelar. Y ello en virtud de un problema estructural del PRD: al ser un partido que en una de sus vertientes abreva de los movimientos sociales y estudiantiles de los años setenta y ochenta del siglo pasado, junto a los movimientos urbano-populares (en particular, en la Ciudad de México), sindicatos universitarios, intelectuales, clase media, empresarios, estudiantes, mujeres y ancianos (Ruiz 2002), representa sólo parcialmente algunos de los intereses y demandas de la ciudadanía y de la sociedad civil cuando esta última se encuentra organizada en agrupaciones formalmente constituidas. Sin embargo, el punto peculiar del PRD en esta vertiente es que la sociedad civil que incorporará en su seno se contra-distingue por el hecho de que no ha tenido la capacidad de volverse *realmente* gobierno. Dicho en otras palabras, no ha podido distinguir su función cuando se encuentra en el gobierno y cuando forma parte de la sociedad civil. A ello agréguese la disyuntiva que tiene este actor político al haber surgido en el seno del desarrollo de la transición política mexicana. Si bien su participación ha resultado fundamental en el propio curso y desenlace que tuvo la transición, su relevancia como actor político postransición no representa un papel de la magnitud y la relevancia como en el período precedente. Por ello, la paradoja de quedarse como actor transicional y desaparecer de la escena pública o decidir participar también en la etapa posterior a la transición, misma que, valga agregar, expresa por momentos una *lectura deficitaria* de los eventos nuevos que una alternancia política conlleva. Y más aún, porque éste ha sido el caso particular de algunos grupos provenientes de la sociedad civil y que componen la élite política del PRD, al volcarse por una organización del consenso clientelar, corporativa y antidemocrática.

Por otro lado, dada la gran heterogeneidad que ha incluido en su formación, el principal desafío que ha experimentado es su dificultad para institucionalizarse y profesionalizarse, ya que por momentos ha sido la expresión de un partido-movimiento, en el sentido de pretender legitimar con movilizaciones masivas aquello que forzosamente debe pasar por los canales institucionales. Y esto le ha originado una serie de problemas reflejados en la reducción sustancial del voto, corroborando su inconsistencia programática e ideológica, lo que vendría a confirmar la falta de profundización territorial de su presencia a nivel nacional.

Las distintas corrientes que lo han formado se contraponen al punto de bloquear las posibilidades de ofrecer al electorado un programa claro y compacto de iniciativas políticas. Entre las principales consecuencias de esto, además del castigo electoral del ciudadano, está el hecho de que el PRD ha sufrido, como ningún otro partido en

México, del castigo oficial (sobre todo durante el sexenio de Salinas de Gortari). Sin embargo, el PRD ha podido canalizar con éxito al electorado tradicional de izquierda, sobre todo en las regiones centro del país y en algunos estados del sureste, como Tabasco y el conflictivo estado de Chiapas. Esta falta de orden en términos de élite y de programa político, lo hacen ser el partido menos cohesionado (en comparación con el PRI y el Partido Acción Nacional, PAN), dejando entrever una dirección política frágil, a merced de los intereses políticos de las distintas corrientes que, en muchos casos, resultan literalmente opuestas.

Por otra parte, el PRD ha podido salir a flote de sus vicisitudes internas gracias a la presencia de algunas de sus figuras políticas por sobre los programas y las estructuras partidarias. Es sintomático el caso de Cuauhtémoc Cárdenas (hijo del expresidente Lázaro Cárdenas), tres veces candidato a las elecciones presidenciales (1988, 1994, 2000), así como candidato en la primera convocatoria para la elección de jefe de gobierno en la Ciudad de México (en donde ganaría en modo indiscutible). Esto ha llevado a subrayar el carácter oscilante de la tercera fuerza política del país, que va del caudillismo al clientelismo faccioso (Sánchez 1999).

Estos componentes de baja institucionalización, la terrible inclinación para privilegiar la camarilla o grupo en el interior del partido, los liderazgos tradicionales y desgastados que se resisten a claudicar de la escena política, han obligado a que López Obrador se incline precisamente por una organización del consenso clientelar, corporativa y altamente jerarquizada.

En el caso de Fox, salta a la vista en modo inmediato el carácter altamente institucionalizado del PAN para participar en la contienda política. Esta profunda institucionalización, que la encontramos desde su nacimiento como partido, será definitiva para entender el tipo de arreglos que pueda alcanzar Fox respecto a la forma de organizar el consenso. Es decir, el PAN abreva cultural e ideológicamente de la doctrina social de la Iglesia católica, cuya singularidad es que ha sido durante más de cinco décadas, una propuesta cívica e institucional fundamentada en tres corrientes: liberal, democrática y republicana (Reynoso 1996). Una de sus características, en este sentido, ha sido la insistencia para construir una ciudadanía no clientelar y no vertical en un contexto largamente monopolizado por el partido hegemónico (el PRI).

He aquí pues, una clave importante para entender que la organización del consenso de Fox se aproxima más hacia las formas posdemocráticas y menos a las formas premodernas, sobre todo por la gran insistencia en la distribución territorial de los apoyos que, por su parte, debe ser leída tomando como horizonte el incremento y el desarrollo de los distintos círculos concéntricos que el PAN organizaría a partir de los inicios de la década de los ochenta y en adelante, con sus sucesivas victorias electorales a nivel municipal y estatal.

La personalización de la política en ambos casos funciona en modo elocuente. Es decir, tanto López Obrador como Fox han manifestado en reiteradas ocasiones un gusto,

por momentos excesivo, por personalizar sus correspondientes modos de actuación política. Aquí, los detalles y las iniciativas han oscilado desde *spots* en televisión (en el caso de Fox), como en la estrategia de centralizar una suerte de *conspiración* de palacio en contra de López Obrador. Sin embargo, lo interesante del asunto es que sus pretensiones (diferentes sobre todo en ritmo e intensidad) han sido sofocadas por ellos mismos: en el caso de Fox, por los impedimentos que una democracia impone al reconocimiento personal; en el caso de López Obrador, por controlar el nerviosismo que su propia figura ha provocado en sectores de gran peso político, como lo es la clase empresarial.

Finalmente, el tipo de legitimidad que ambos comparten es de corte carismático, pues son dos líderes políticos que han contribuido en modo sustancial a cambiar la rigidez de las formas y las prácticas políticas tradicionales de nuestro país, incluyendo como parte de su personalidad (y de aquí su éxito) algunos rasgos extraordinarios a los ojos del público, al punto de volverse si bien no unos traductores de las necesidades sociales, sí unos certeros interlocutores de la sociedad (por las maneras de hablar y presentarse en público), constituyendo una auténtica escenificación de la política.

A manera de cierre

A pesar de los altibajos y los chantajes de la actual élite política, las distintas estrategias semánticas de los populismos mexicanos han intentado con relativo éxito fundarse en una dirección aparentemente directa -y abierta- con la sociedad y sus sistemas de necesidades. Claro está que los distintos contextos históricos donde ha podido tener lugar imponen un grado elevado de *variabilidad* en cuanto al impacto, el arraigo y el futuro (tanto en términos históricos como en las experiencias más recientes) que las articulaciones populistas han podido poner en marcha en la realidad política de nuestro país. Aunado a ello, es imprescindible no descuidar el grado de complejidad para entender el fenómeno impuesto por el fuerte carácter de continuidad política y cultural (en términos de modernización *a medias* en el mejor de los casos) del sistema político mexicano, no así de su régimen político y su democratización.

Asimismo, es necesario subrayar uno de los problemas de fondo que los populismos mexicanos han expresado a lo largo de sus trayectorias: la apuesta por el tiempo y, por consiguiente, por la historia política nacional en los momentos más relevantes del siglo XX. Habría que recordar que en política el tiempo no es un recurso, antes bien un obstáculo y una deficiencia. Sobre todo, cuando estamos en un país que sólo ha podido superar fatigosamente los problemas de legitimidad y confianza en las instituciones que arrastra como adeudo desde hace ya varios lustros. Esto a causa de las fuertes inercias que imprimen la premoderna estructuración de las relaciones entre Estado, gobierno y sociedad en México. Este elemento que caracteriza las vicisitudes públicas (moral incluida) del país no hace otra cosa sino sugerir que la consolidación de una base cultural democrática mínima es una cuestión que llevará más de un sexe-

nio concretar. Lo verdaderamente acucioso es que sugiere decir que México llega con un *leve* retraso al proceso de modernización político-democrática. Su clase política prefirió volcarse sobre sí, privilegiando la intensidad propia de la nación, dejando casi por completo de lado las experiencias que tenían lugar en otras latitudes. Los ejemplos no sólo ilustran, también sugieren salidas.

¿En qué medida el populismo influye el juego democrático al grado de transformarlo -en el peor de los casos- en modo radical? Es decir, ¿hasta qué punto la alteración puede llegar, incluso, a poner en entredicho la confiabilidad y la estabilidad del régimen democrático? El populismo en México es una experiencia histórica que conlleva tres direcciones de acentuación de la estructuración premoderna de nuestro entramado institucional. La primera, es la confección del sentido y la configuración de la sociedad que termina centralizada en una continua lógica del conflicto, cuya intensidad no es un triunfo de todas aquellas exigencias por una mayor participación en los asuntos públicos. Más aún, es una intensificación del aspecto informal de la política que no está dispuesta a aceptar sus triunfos ni sus derrotas (cuando las haya). La segunda, es la alteración de los dominios de la representación política, que con el populismo pasa de su clivaje estrictamente territorial a su confusión mediática. Con ello se ocasiona una profunda dispersión de la propia representación, al punto de no saber a quién realmente se está representando. La tercera, es la agresión a la individualidad y sus necesidades, que al ser cubiertas parcialmente por el engaño populista, cancela casi por completo el conjunto de posibilidades que el individuo expresa en un contexto cada vez más democrático.

Un efecto poco visible del populismo en México es la implementación de un mecanismo de estratificación política para decidir, casi arbitrariamente, quién participa y quién quedará en una posición marginal. Por ejemplo, aquellos que se interesan únicamente en determinados temas por momentos desaparecen de la dinámica líder-pueblo-sociedad, dada su propensión a particularizar las demandas y/o exigencias sociales. Es decir el pluralismo de los intereses es un elemento difícilmente presente en los campos semánticos del populismo mexicano más reciente. Sin embargo, y por contradictorio que resulte, a veces el líder populista está obligado a segmentar y dirigir su acción de gobierno precisamente hacia las exigencias de grupos particulares y que no son precisamente los menos favorecidos o los que casi por regla quedan encapsulados en la noción abstracta del bien común; o en términos más próximos al lenguaje político corriente, la justicia social. Conjuntamente con la inclusión/exclusión de la participación-movilización social desde arriba, el populismo mexicano introduce en su agenda la politización de problemas no politizables, con el objeto sobre todo de incrementar el potencial de conflicto entre los propios grupos sociales y entre éstos con las instituciones. Quizá sea éste uno de los resortes de la creciente insatisfacción con el desempeño de las instituciones democráticas en el país.

Por ello mismo, pudiera entenderse que el populismo mexicano (sobre todo aquel que es próximo a nosotros y a medio camino entre la premodernidad y la posdemocracia)

es un síntoma y una muestra palpable de lo mucho que aún falta por construir, para tener la plena certeza de convivir socialmente bajo el amparo de un Estado democrático: a veces (o casi siempre) los cambios de élite no se traducen en modo automático en una opción *distinta* de vida en sociedad. En este sentido, es literalmente imposible pensar en resolver los problemas de México cuando la clase dirigente aún los está pensando como antaño, como si la sociedad fuese únicamente una voz del pensamiento, un conjunto homogéneo que posee el mismo sistema de necesidades y las mismas expectativas.

Para terminar, el populismo actual manifiesta que en nuestro país estamos en pleno desarrollo de una crisis de la vieja institucionalidad, cuya estructuración estatal obtenía su identidad para reproducirse en modo, más o menos, uniforme o coherente sólo en la organización de los partidos políticos. De aquí que todo partido en México haya asumido la forma del Estado, su estructura, sus modalidades y sus prácticas. Por ello, los que antaño criticaban retóricamente la corrupción del viejo régimen, hoy por hoy están en el centro de las principales dinámicas de los intercambios corruptos que hemos presenciado a lo largo de la administración del presidente Fox.

Referencias

- AGUILAR, J., “Fox y el estilo personal de gobernar”, en SCHMIDT Samuel (coord.), *La nueva crisis de México*, editorial Aguilar, México, 2003.
- ALMOND, Gabriel y POWELL, Bingham G., *Política comparada: una concepción evolutiva*. Editorial Paidós. Argentina, 1972.
- APTER, David, *The Politics of Modernization*, Chicago, Chicago University Press, USA 1965.
- CANOVAN, Margaret, *Populism*, Harcourt-Brace Janovich, New York, 1981
- CANSINO, César, *Construir la democracia. Límites y perspectivas de la transición en México*, CIDE/Miguel Ángel Porrúa, México, 1995.
- CANSINO, César, “Partidos políticos y antipolíticas. Un nuevo ‘cleavage’ en las democracias modernas”, en AA.VV., *Política y antipolítica*, Caracas, La Esmeralda, Venezuela 1997.
- CANSINO, César, *La transición mexicana, 1977-2000*, Ediciones del Centro de Estudios de Política Comparada. CEPCOM. México, 2000.
- CRESPO, José Antonio. “Partidos políticos: entre el escándalo y la irrelevancia”, en *Metapolítica*, vol. 7, núm. 30, México, 2001.
- CROUCH, Colin, *Posdemocracia*, Editorial Taurus, México, 2004.

- GERMANI, Gino, *Populismo y contradicciones de clase en América Latina*, Editorial Era, México, 1973.
- HERMET, Guy, “Del Populismo de los antiguos al populismo de los modernos”, en HERMET, Guy, LOAEZA, Soledad y PRUD’HOMME, Jean-François. (comps.), *Del populismo de los antiguos al populismo de los modernos*, El Colegio de México, México, 2001.
- HUNTINGTON, Samuel, *Political Order in Changing Societies*, New Haven, Yale University Press. USA, 1968.
- LACLAU, Ernesto, *La razón populista*, Editorial Siglo XXI, México, 2005.
- LECHNER, Norbet, *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*, Fondo de Cultura Económica, Santiago de Chile, 1990.
- OLIVERA, G., “Revisitando el síntoma del ‘populismo’”, en: *Metapolítica*, vol. 9, núm. 44, México, 2005.
- RADAELLI, Claudio, *Technocracy in the European Union*, Nueva York, Longman. USA, 1999.
- REYNOSO, Víctor, “Presencia del pensamiento católico en los partidos políticos del México contemporáneo”, en BLANCARTE Roberto (comp.), *El pensamiento social de los católicos mexicanos*, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- RUIZ, Patricia, “Alternancia en la Ciudad de México: el gobierno en el Distrito Federal y la participación ciudadana”, en HÉMOND, Aline y RECONTO, David (coords.), *Dilemas de la democracia en México. Los actores sociales ante la representación política*. IFE/Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, México, 1996.
- SÁNCHEZ, Marco, *PRD: la élite en crisis. Problemas organizativos, indeterminación ideológica y deficiencias programáticas*, Plaza y Valdés, México, 1999.
- TABUCCHI, Antonio, “Il tempo e la storia”, *La Repubblica*, 2 de octubre, Italia, 2003.